

Los casados á los solteros como 1 á 1,426; ó por cada 1.000 casados hay 1.426 solteros.

Los viudos á los casados son como 1 á 8,867; ó para 1.000 viudos hay 8.867 casados.

Las solteras á los solteros como 1 á 1,063; ó por cada 1.000 solteras hay 1.063 solteros.

Las casadas á las solteras como 1 á 1,337; ó sea 1.337 solteras para 1.000 casadas.

Las viudas á las casadas como 1 á 5,733; ó por 1.000 viudas 5.733 casadas.

Los de menos de 1 año al total como 1 á 32,70; ó 100 menores de año por cada 3.270 habitantes.

Los de 1 á 5 años como 1 á 8,260; ó por cada 8.260 habitantes 100 de 1 á 5 años.

Los de 6 á 10 como 1 á 9,33; ó 100 de 6 á 10 años por 933 habitantes.

Los de 11 á 15 son como 1 á 10; ó 100 de 11 á 15 por cada 1.000 habitantes.

Los de 16 á 19 como 1 á 13,43; esto es, 1.343 habitantes por cada 100 de 16 á 19 años.

Los de 20 son 1 á 49,39; ó por cada 100 4.939 habitantes.

Los de 21 son 1 á 71,36; ó 7.136 habitantes por cada 100 de 21 años.

Los de 22 como 1 á 66,99; ó por cada 100 de 22 años 6.699 habitantes.

Los de 23 como 1 á 75,87; ó 7.587 habitantes por cada 100 de 23 años.

Los de 24 como 1 á 65,87; ó por 100 de 24 años 6.587 habitantes.

Los de 25 como 1 á 71,07; ó 7.107 habitantes por cada 100 de 25 años.

Los de 26 á 30 años como 1 á 12,85; ó 100 por 1.285 habitantes.

Los de 31 á 40 como 1 á 6,38; ó 638 habitantes por 100 de 31 á 40 años.

Los de 41 á 50 como 1 á 9,11; ó sean 911 habitantes por cada 100 de 41 á 50 años.

Los 51 á 60 son como 1 á 14,51; ó 100 por 1.451 habitantes.

Los de 61 á 70 como 1 á 22,09; ó 2.209 habitantes por 100 de 61 á 70 años.

Los de 71 á 80 como 1 á 67,21; esto es, 100 habitantes de 71 á 80 años por cada 6.721.

Los de 81 á 85 como 1 á 577,28; ó sea 57.728 habitantes para cada 100 de 81 á 85.

Los de 86 á 90 son como 1 á 2.293,41; ó no hay mas que 100 de 86 á 90 años por cada 229.341 habitantes.

Los de 91 á 95 como 1 á 18.729,55; ó seria menester que la poblacion total ascendiera á 1.872.955 habitantes para que hubiera aproximadamente 100 de 91 á 95 años.

Del mismo modo seria preciso que el total de habitantes fuese el de 2.809.433 para que resultaran 100 de 96 á 100 años.

El número total de varones y hembras que saben leer y escribir está con la población en relacion de 1 á 2,411; ó sea que por cada 2.411 habitantes saben leer y escribir 1.000.

Los eclesiásticos son al total de poblacion como 1 á 223; ó para cada 223 habitantes hay muy próximamente un eclesiástico.

Los empleados de todas clases son como 1 á 228; ó hay casi un empleado por cada 228 habitantes.

El ejército es como 1 á 115,97; ó sea 100 militares para 11.597 habitantes.

Los propietarios al total como 1 á 9,80; por cada 980 habitantes resultan 100 propietarios.

Los arrendatarios como 1 á 15,06; ó 1.506 habitantes por cada 100 arrendatarios.

Los comerciantes como 1 á 524,31; ó 100 comerciantes para 52.431 habitantes.

Los abogados como 1 á 1.668,97; ó para cada 166.897 habitantes 100 abogados.

Los médicos y cirujanos como 1 á 746,86; esto es, 100 facultativos para cada 74.686 habitantes.

Los boticarios como 1 á 3.241,63; ó sea para 324.163 habitantes 100 farmacéuticos.

Los fabricantes como 1 á 1.382,73; ó 100 fabricantes por 158.273 habitantes.

Los industriales de uno y otro sexo son como 1 á 56,95; ó 5.695 habitantes por cada 100 industriales.

Los maestros y maestras de 1.^a enseñanza son á la poblacion como 1 á 388,63; ó por cada 100 maestros y maestras hay 38.863 habitantes.

Los niños y niñas asistentes á las escuelas son á los maestros como 1 á 47,08; esto es, hay 100 maestros para 4.708 niños.

Los estudiantes de 2.^a enseñanza son como 1 á 343,24; ó 34.324 habitantes por cada 100 estudiantes.

Los artesanos de ambos sexos son al total de poblacion como 1 á 43,48; ó sean 100 artesanos por 4.348 habitantes.

Los jornaleros de fábricas y campo, varones y hembras, son como 1 á 8,49; ó hay 100 jornaleros para 849 habitantes.

Los sirvientes de uno y otro sexo son como 1 á 17,98; ó sean 100 sirvientes por 1.798 habitantes.

Los pobres de solemnidad, varones y hembras, son como 1 á 60,19; ó 100 pobres por cada 6.019 habitantes.

Los sordo-mudos, ciegos é imposibilitados, como 1 á 237,41; esto es, 100 por 23.741 habitantes.

Los escribanos, notarios y procuradores, son como 1 á 1.539,41; ó sean 100 por 153.941 habitantes.



Sesion de 18 de Marzo de 1862.

Se acordó, entre otras cosas, que se imprima el antecedente resumen, y á continuacion, por via de apéndice, el trabajo de supererogacion hecho por la Secretaría, en que aparecen las proporciones por decimales de las principales clases de la población de la provincia.

EL GOBERNADOR PRESIDENTE,
Francisco de Otazu.

Manuel Garcia Cármenes,
Vocal Secretario.